CE
DB

Acta de la LVI reunión de la Conferencia Española de Decanos de Biología (CEDB) celebrada en la Universidad de Barcelona el 7 de junio de 2013

En la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona, siendo las 9:35 horas, y con la asistencia de los representantes de las distintas universidades que se relacionan en el **anexo 1**, da comienzo la LVI reunión plenaria de la CEDB, para tratar los puntos indicados en el siguiente **orden del día**:

1. Aprobación Acta LV reunión de la CEDB.
2. Informe del Presidente de la CEDB.
3. Informe económico.
4. Elección de Vocal en la Comisión Permanente.
5. Informe sobre la Profesión.
6. Educación Secundaria.
7. Los estudios de Biología desde la perspectiva de la movilidad.
8. Prácticas Externas Curriculares.
9. Trabajo Fin de Grado.
10. Presentación del estudio sobre las Tasas del Grado (éxito, rendimiento, etc.).
11. Informe sobre la aplicación Real Decreto 14/2012.
12. Calendario Académico.
13. Tema monográfico LVII reunión de la CEDB.
14. Próximas reuniones de la CEDB.
15. Ruegos y Preguntas.

Tras la bienvenida a los componentes de la Conferencia por parte de D. Gustavo Llorente, comienza la reunión plenaria presidida por D. Antonio Tormo Garrido y en la que actuará como secretario D. Félix Infante García-Pantaleón.

Punto 1.- Aprobación del acta de la LV reunión.

Sin modificaciones, se aprueba el acta por asentimiento.

Punto 2.- Informe del presidente de la CEDB.

El Presidente manifiesta que han excusado el no poder asistir a la reunión los representantes de las universidades de Granada (Dña. Carmen Marco), Salamanca (D. Manuel Manso) y Vigo (D. Jesús M. Míguez). Así mismo, se les da la bienvenida, al asistir por primera vez, a Dña. Rosario Arévalo (Universidad de Salamanca), Dña. Rosa Mª Martínez (Universidad de Alicante), Dña. Rosa Mª Viejo (Universidad Rey Juan Carlos) y D. Miquel Ninyerola (Universidad Autónoma de Barcelona).

Agradece el trabajo realizado a los siguientes representantes que causaron baja en la Conferencia: Dña. Mª Cristina Arias (Universidad de Vigo), Dña. Isabel Martínez (Universidad Rey Juan Carlos), Dña. Isabel Castro (Universidad Autónoma de Madrid) y D. Horacio Naveira (Universidad de La Coruña).

Felicita a D. Andreu Bonet (Universidad de Alicante), D. Moisés Canle (Universidad de La Coruña), D. Jesús M. Míguez (Universidad de Vigo), D. Ricardo Paniagua (Universidad de Alcalá de Henares) y D. José Mª Carrascosa (Universidad Autónoma de Madrid) por sus nombramientos como decanos de sus respectivas facultades.

Informa que, al no celebrarse la reunión plenaria de noviembre, en febrero se reunió la Comisión Permanente en Madrid para preparar la reunión plenaria y el orden del día de la LVI de Barcelona.

Se abre un turno de intervenciones. No habiendo ninguna, se cierra este segundo punto de orden del día.

Punto 3.- Informe Económico.

El Presidente informa sobre la situación económica de la CEDB, en la que hay algo de superávit, y presenta el estado de cuentas (**anexo 2**), el cual se aprueba por unanimidad. La Conferencia contribuye con 3.000 € a la organización de esta reunión.

Punto 4.- Elección de Vocal en la Comisión Permanente.

Al cesar D. Horacio Naveira como representante de la Universidad de La Coruña, se elige por asentimiento a D. Andreu Bonet (Universidad de Alicante) como vocal de la Comisión Permanente.

Punto 5.- Informe sobre la Profesión.

El Presidente felicita al representante del Consejo General del COB (D. Pera Camprubí) por su jubilación, y le da la palabra para exponga este punto. Informa que, desde el punto de vista de la profesión, el biólogo va a peor pues se están perdiendo todos los recursos presentados al respecto. Informa sobre la discriminación que sufren los biólogos y bioquímicos, respecto de los médicos y farmacéuticos, como analistas clínicos, pues pueden hacer análisis al Ejército, como civiles, pero no pueden ingresar en la Academia Militar para ejercer en el Cuerpo de Sanidad del Ejército.

El representante del Consejo General del COB (D. Pera Camprubí) pone de manifiesto que al parecer, el Parlamento Europeo no quiere equiparar a los biólogos con los médicos en el ejercicio de la Genética Clínica e incluirlos en el reglamento que lo regula.

Distribuye un documento denominado ¿*Quo vadis*, grado(s) de Biología? (**anexo 3**), y explica que es un reflexión en relación con el exceso de centros que imparten el grado de Biología en España y la perspectiva de empleo, y la información que tienen los graduados sobre su futuro profesional como biólogos al haber dejado de ser ésta una profesión regulada. Actualmente hay en España unos 12.000 biólogos en paro por lo que, al menos la CEDB, debería abrir un debate sobre la reducción de la oferta de estudios de Biología en el País.

El Presidente abre un turno de intervenciones, preguntando en qué texto legal aparece que el Grado de Biología no es profesión regulada. El representante del Consejo General del COB responde que simplemente no se ha incluido el grado en Biología en las profesiones reguladas, entre las que sí estaba la Licenciatura.

El representante de la Universidad de la Laguna (D. Néstor Torres) hace una reflexión sobre el desempleo de los biólogos y sobre cuál es el objetivo de nuestras Facultades. Que debe ser dar unas

competencias, una formación generalista, amplia y transversal que capaciten a los biólogos a ser capaces de hacer cosas diversas, pues el Grado en Biología no es profesionalizante.

El representante de la Universidad de Sevilla (D. Antonio Torres) se sorprende de los datos presentados en el documento, y manifiesta que habría que introducir otras variables para sacar conclusiones válidas de los datos presentados y hacer un estudio estadístico y más completo.

El Presidente pone de manifiesto que según datos del Instituto Nacional de Estadística la profesión de Biólogo es la 4ª con menos paro, por lo que habría que plantearse reducir el número de alumnos que acceden a los estudios, y no el número de Facultades.

El representante de la Universidad Pompeu Fabra (D. Joaquín Gea) defiende los másteres como camino para acceder a la profesión, contestando el representante del Consejo General del COB (D. Pera Camprubí) que sólo tienen carácter profesionalizante los másteres que específicamente lo son, y estos son muy pocos.

Se establece un debate sobre la atomización de la Biología en otros grados en la que intervienen los representantes de las Universidades de Alcalá de Henares (Dña. Carmen Bartolomé), de Jaén (D. Fermín Aranda) y el propio representante del Consejo General del COB (D. Pera Camprubí) en el que coinciden en que el Grado de Biología se debía haber mantenido como tal y ofrecer másteres de Microbiología, Genética humana, Biomedicina, Ambientales, etc. En este sentido, el representante de la Universidad de Barcelona (D. Gustavo Llorente) manifiesta que el perfil del estudiante de Biología es claramente diferente al de Biotecnología o de Ciencias Ambientales y cada grado tiene sus competencias propias que debe asumir el estudiante que le darían actitudes profesionales fijadas en los documentos verifica aprobados.

El representante del Consejo General del COB (D. Pera Camprubí) le replica que una cosa son las competencias de los verifica y otras las que la Ley otorga, y que no tienen por qué coincidir. La realidad de acceso al trabajo anglosajona es diferente al nuestro, y esta atomización crea confusión social.

El representante de la Universidad de Barcelona (D. Joaquín Gutiérrez) sí defiende la división de la Biología en cinco títulos que tienen bastante aceptación en aquellos alumnos que quieren especializarse, y están contentos con los resultados; por lo que desde el punto de vista de la profesión la sociedad tendrá que cambiar.

El representante de la Universidad de Murcia (D. José Meseguer) pone de manifiesto que deberán ser los propios profesionales, a través de los Colegios, los que deban luchar por sus intereses, como lo hacen médicos o veterinarios. Desde las universidades se puede hacer poco.

El Presidente propone que para la siguiente reunión el representante del Consejo General del COB (D. Pera Camprubí) presente un estudio más detallado de los datos presentados en el documento.

Punto 6.- Educación Secundaria.

La representante de la Universidad de León (Dña. Blanca Razquín) hace la presentación del trabajo que ha realizado sobre *La Biología en la LOMCE* (**anexo 4**), según el anteproyecto actual y que aún tendrá que ir al Parlamento.

Tras algunas intervenciones sobre cómo y quién hará la prueba equivalente a la actual prueba de acceso, la representante de la Universidad de León (Dña. Blanca Razquín) contesta que será el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte quien diseñe para todo el País los criterios de evaluación y características de las pruebas, y la realización será competencia de los gobiernos autonómicos. Los alumnos se podrán presentar a la reválida más de una vez y parece que habrá dos convocatorias anuales. Así mismo, las universidades y de manera excepcional podrán hacer pruebas de acceso

propias. Por último, propone que la Conferencia estudie y establezca los mínimos que deben tener los estudiantes que quieran acceder al Grado de Biología.

El Presidente propone que se cree una comisión que haga una propuesta de mínimos a la Conferencia. Dicha comisión queda compuesta por los representantes de la Universidad de León (Dña. Blanca Razquín), La Coruña (D. Andrés Martínez) y Oviedo (D. Tomás Díaz). El representante de la Universidad de Sevilla (D. Antonio Torres) cree que es prematuro, pues el borrador podrá cambiar mucho, y propone que se estudie en la próxima reunión de noviembre en Madrid, o si es necesario en alguna reunión extraordinaria.

Punto 7.- Los estudios de Biología desde la perspectiva de la movilidad.

El representante de la Universidad de Alicante (D. Andreu Bonet) nos presenta a la Vicedecana Dña. Rosa Mª Martínez, que será la que hará la presentación del trabajo que ha realizado junto con la Universidad de Salamanca: *Los estudios de Biología desde la perspectiva de la movilidad* (**anexo 5**).

Se abre un turno de intervenciones. El presidente defiende que se debe reconocer al alumno todo aquello que apruebe en el extranjero, pues al firmar los acuerdos académicos es señal de que hay una confianza mutua, en caso contrario no firmar determinados acuerdos. Pues el estudiante debe tener claro qué se le va a reconocer a su vuelta a España. Respecto a la docencia de nuestras asignaturas en inglés cree que es contraproducente para aquellos alumnos que traen del bachillerato un buen nivel de idioma.

El representante de Jaén (D. Fermín Aranda) se queja de que todas las encuestas para elaborar los temas monográficos que se presentan en la Conferencia, nos llegan todas a la vez y se dispone de poco tiempo para su cumplimentación. Pregunta sobre la posibilidad de reconocerse el Trabajo de Fin de Grado, pues las noticias son contradictorias debido a que tras la consulta de alguna universidad parece que hay respuesta del Ministerio a favor de la posibilidad de su reconocimiento (lee el documento **anexo 6**). El TFG, según el real decreto, debe reconocer “competencias del grado” no “las competencias del grado”, y en cualquier caso sería sobre las competencias transversales.

Se establece un debate sobre la impartición de asignaturas en inglés en cada universidad.

Punto 8.- Prácticas Externas Curriculares.

El representante de la Universidad de Murcia (D. José Meseguer) presenta el trabajo monográfico elaborado sobre *Prácticas Externas Curriculares* (**anexo 7**).

Se abre un turno de intervenciones en el que la mayoría de los presentes ponen de manifiesto las peculiaridades de cada universidad. La representante de la Universidad de Santiago de Compostela (Dña. Mª Luz González) pone de manifiesto, que al ser obligatorias las prácticas externas, la dificultad de tener un número suficiente de convenios y oferta. El representante de la Universidad de La Laguna (D. Néstor Torres) plantea que si se pueden considerar prácticas externas la colaboración de un alumno en un departamento universitario haciendo investigación. Hay una respuesta afirmativa casi unánime. El representante del Consejo General del COB (D. Pera Camprubí) considera que no se deben hacer prácticas externas en la propia universidad, para así separar el mundo académico del empresarial.

Los representantes de la Universidad de Barcelona (D. Gustavo Llorente y D. Joaquín Gutiérrez) hacen un resumen del sistema utilizado en su Universidad, en el que han estructurado las prácticas externas como *Practicum* obligatorio, con una valoración excelente por parte de los alumnos que han intervenido, al considerar que es una experiencia imprescindible para su formación.

Punto 9.- Trabajo Fin de Grado.

El representante de la Universidad de Barcelona (D. Gustavo Llorente) y el representante de la Universidad de Gerona (D. Xavier Vila) presentan el trabajo monográfico elaborado sobre *El Trabajo Fin de Grado* (**anexo 8**). La conclusión del tema propuesto es que hay una gran diversidad en los distintos aspectos del proceso de TFG entre las diferentes universidades.

Se abre un turno de intervenciones en el que la mayoría de los presentes ponen de manifiesto los problemas y peculiaridades de sus universidades.

Punto 10.- Presentación del estudio sobre las Tasas del Grado (éxito, rendimiento, etc.).

Este punto queda pendiente para la próxima reunión de la Conferencia en otoño de 2013.

Punto 11.- Informe sobre la aplicación Real Decreto 14/2012.

Este punto queda pendiente para la próxima reunión de la Conferencia en otoño de 2013.

Punto 12.- Calendario Académico.

Este punto queda pendiente para la próxima reunión de la Conferencia en otoño de 2013.

Punto 13.- Tema monográfico LVII reunión de la CEDB.

Los temas aplazados anteriormente correspondientes a los puntos 10, 11 y 12.

Punto 14.- Próximas reuniones de la CEDB.

El Presidente pone de manifiesto que según el calendario de reuniones que se aprobó en la Conferencia anterior, la siguiente le correspondería a la Universidad de Gerona.

La representante de la Universidad de Extremadura (Dña. Lucía Rodríguez) propone la posibilidad de que todas las reuniones se hagan en Madrid, como hace la Conferencia de Química, dado que las comunicaciones de Badajoz no son buenas con el resto del País. Una mayoría de los presentes no están de acuerdo con la propuesta pues se perderá el *espíritu* de la Conferencia de Biología. El representante del Consejo General del COB (D. Pera Camprubí) manifiesta, que a pesar de que el COB también hace sus reuniones en Madrid, manifiesta que el "espíritu de la España plural es el espíritu de la CEDB", con lo que no está de acuerdo con la propuesta.

Se decide que la reunión de otoño será en Madrid el 22 de noviembre de 2013 a las 11'00 h.

Punto 15.- Ruegos y Preguntas.

No se formularon.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18 horas y 10 minutos del 7 de junio de 2013.

El Secretario — Vº Bº el presidente

Fdo.: *Félix Infante García-Pantaleón* — Fdo.: *Antonio Tormo Garrido*

Anexo 1

Asistentes LVI reunión de la CEDB. Barcelona, 7-junio-2013

UNIVERSIDAD	REPRESENTANTE
Alcalá de Henares	Carmen Bartolomé Esteban
Alicante	Andreu Bonet Jornet Rosa Mª Martínez Espinosa
Autónoma de Barcelona	Miquel Ninyerola Casals
Autónoma de Madrid	José Mª Carrascosa Baeza
Barcelona	Joaquín Gutiérrez Fruitós Gustavo Llorente Cabrea
Complutense de Madrid	Antonio Tormo Garrido
Córdoba	Félix Infante García-Pantaleón
Extremadura	Lucía Rodríguez Gallardo
Gerona	Xavier Vila Portella
Granada	Carmen Marco de la Calle comunica que no puede asistir
iE University (Segovia)	---
Islas Baleares	Antonia Picornell Rigo
Jaén	Fermín Aranda Haro
La Coruña	Andrés Martínez Lage
La Laguna	Néstor Torres Darías
León	Blanca Razquín Peralta
Málaga	---
Murcia	José Meseguer Peñalver
Navarra	Ignacio López Goñi
Oviedo	Tomás Emilio Díaz González
País Vasco	Mª Teresa Serrano Moreno
Pompeu Fabra	Joaquín Gea Guiral
Rey Juan Carlos	Ana Mª Sánchez Álvarez Rosa Mª Viejo García
Salamanca	Rosario Arévalo Arévalo Manuel Manso Martín comunica que no puede asistir
Santiago de Compostela	Mª Luz González Camaaño
Sevilla	Antonio Torres Rueda
Valencia	Javier Lluch Tarazona
Vic	---
Vigo	Mercedes Gallardo Medina Jesús M. Míguez Miramontes comunica que no puede asistir
Colegio Oficial Biólogos	Pera Camprubí García

Anexo 2

Informe Económico de 2013

CONFERENCIA ESPAÑOLA DECANOS BIOLOGIA
CUENTAS 2013

SALDO 2012			**14.559,60**
ENTRADAS	01/01/2013 a 06/06/2013		**800,00**
	4 Cuotas CEDB 2012 (150 €/año)	600,00	
	Cuota Acompañantes LVI Conferencia (Barcelona)	200,00	
SALIDAS	01/01/2010 a 31/12/2010		**3.788,10**
	2 Liquidaciones Trimestrales Bancarias	20,61	
	Comisiones bancarias	17,49	
	Mantenimiento página web	550,00	
	Contribución LVI (U Barcelona)	3.000,00	
	Cuota Acompañantes LVI (Barcelona)	200,00	
LIQUIDACION	6 junio 2013	0,00	**11.571,50**
PENDIENTE	TOTAL PENDIENTE		**3.900,00**
	26 cuotas	3.900,00	
ESTIMACION	6 junio 2013		**15.471,50**

Anexo 3

¿*Quo vadis*, grado(s) de Biología?

Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos

Plaza Chamberí, 9, 4º dcha
28010 Madrid
Telf: 91 447 31 03

Quo vadis, grado(s) de Biología ?

En nombre de incrementar la competencia, e invocando la finalidad de aumentar la eficacia de nuestro sistema productivo, en el ámbito de las profesiones tituladas universitarias se está produciendo una involución corporativista, consistente en acotar parcelas de competencia profesional para las *profesiones clásicas* en detrimento de las *profesiones emergentes*, profesiones estas que han surgido después de la Segunda Guerra Mundial, debido a los avances generados por el desarrollo científico-tecnico y los correlativos nuevos problemas que estos avances van planteando a los ciudadanos.

La actual involución y restricción de la libre competencia de profesionales titulados se va produciendo, por ahora inexorablemente, con medidas ya adoptadas, como por ejemplo:

- La eliminación del visado para proyectos ambientales (Real Decreto 1.000/2010, de 5 de agosto); en el momento de entrar en vigor este reglamento, en el ordenamiento jurídico español había al menos 69 disposiciones legales, que vinculan "medio ambiente" con "salud y seguridad de las personas"; pues bien, para el Gobierno español, la concreción en forma de *proyecto* elaborado por un profesional, derivado del cumplimiento de alguna de dichas 69 disposiciones, no merece el visado, sea o no colegial.
- La negativa a que las *profesiones emergentes* reguladas por el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, (por ejemplo, la de biólogo) continúen siéndolo; para ello, alguien ha aprovechado el cambio de Licenciatura a Grado. La forma legal del retroceso consiste en que el(los) Grado(s) de Biología no tiene(n) "*ordenación de los estudios conducentes a la profesión de regulada de Biólogo*", a diferencia de la Licenciatura en Biología, que tiene sus directrices generales (Real Decreto 387/1991, de 22 de marzo). Mientras las referidas directrices generales de la licenciatura en Biología daban unidad de formación académica a quienes eras sus titulados, la ausencia de su equivalente en los Grados (¡¡ya no es posible referirse a ellos en singular!!), rompe dicha unidad de formación académica. La unidad académica conseguida a través de las *directrices generales* de la Licenciatura en Biología tiene su correlato con las atribuciones de la profesión de biólogo (artículo 15 de los Estatutos del Colegio Oficial de Biólogos, en el Real Decreto 693/1996, de 26 de abril), que así adquiere su específica identidad.
  Para la Sociedad española, esta nueva situación tiene el perjuicio de perder a la única profesión que tiene una visión holística de los seres vivos, al ser la única que acredita poseer formación académica desde los niveles bioquímico y subcelular hasta los niveles de poblaciones y ecosistemas.

Además de las medidas brevemente expuestas que nos retrotraen a la situación anterior al Real Decreto 1665/1991, otra está en preparación, anunciada en la conocida como Ley Ómnibus (Ley 25/2009, de 22 de diciembre) y, que hasta ahora no se acaba

Plaza Chamberí, 9, 4º dcha
28010 Madrid
Telf: 91 447 31 03

de concretar, aunque diversos borradores ministeriales traen nuevas amenazas al ejercicio de la profesión de biólogo; se trata de la futura Ley de Servicios Profesionales.

Situados ante esta nueva coyuntura, tanto el ámbito académico como el profesional de la Biología hemos de reflexionar y actuar en diversas direcciones, ya sea para evitar los perjuicios de todo tipo y alcance que ya nos afectan, ya sea para adaptarnos al nuevo escenario. Como presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos (CGCOB) puedo decir que estamos en ello, con mejor o peor acierto, pero, insisto, estamos en ello. Por mi parte, en este documento trato de plantear cuestiones concretas a los representantes del ámbito académico de la Biología; la celebración en Barcelona de la LVI sesión de la Conferencia Española de Decanos de Biología, los próximos 6 y 7 de junio de 2013, puede ser una buena ocasión para debatir al respecto.

Los egresados en Biología

Los egresados deben ser la razón de ser de la Universidad, aunque no la única.

Por lo que respecta a los egresados de la Licenciatura en Biología, los datos facilitados por el Servicio de Desarrollo y Explotación Estadística del Servio de Empleo (SEPE), de 7 de mayo de 2013, nos indican que hay un número creciente de ellos que se inscriben en las oficinas de empleo, en búsqueda de trabajo; el cuadro que sigue recoge la información oficial al respecto, información que ni incluye los licenciados que han desistido de buscar empleo ni a los que tienen un empleo que nada tiene que ver con su formación académica y que se conforman con ello.

DEMANDANTES PARADOS BIÓLOGOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CC.AA	JUNIO DE 2011	DICIEMBRE DE 2011	JUNIO DE 2012	DICIEMBRE DE 2012	ABRIL DE 2013
ANDALUCIA	1.891	2.103	2.230	2.835	2.756
ARAGON	101	130	154	178	169
CANARIAS	332	369	397	413	435
CANTABRIA	85	104	97	129	123
CASTILLA Y LEON	458	573	566	764	795
CASTILLA-LA MANCHA	230	248	287	431	382
CATALUÑA	836	1.013	970	1.197	1.240
CEUTA	7	6	5	10	10
COM. DE MADRID	1.528	1.687	1.818	2.092	2.175
COM. FORAL DE NAVARRA	161	169	173	240	226
COM. VALENCIANA	833	900	927	1.149	1.137
EXTREMADURA	232	274	290	358	342

Plaza Chamberí, 9, 4º dcha
28010 Madrid
Telf: 91 447 31 03

GALICIA	1.030	1.119	1.201	1.271	1.303
ILLES BALEARS	143	187	166	255	213
LA RIOJA	61	67	52	60	52
MELILLA	6	2	0	4	8
PAIS VASCO	448	466	510	587	612
PRINCIPADO DE ASTURIAS	310	331	348	408	384
REGION DE MURCIA	241	244	277	363	324
TOTAL NACIONAL	**8.933**	**9.992**	**10.468**	**12.744**	**12.686**

Dejamos para otro momento la elaboración de estos datos en relación a otros parámetros socio-económicos.

La observación de estos datos, así de desnudos, lleva a preguntarse:

- Si esta es la situación de los licenciados en Biología, a la vista de lo expuesto en la introducción de este documento, ¿qué perspectivas de empleo esperan a los futuros graduados en Biología?
- ¿Alguien se ha preocupado de explicar a los futuros graduados en Biología la actual situación laboral/profesional que les espera cuando alcancen el estado de egresados?
- Ante el silencio que envuelve su futuro profesional, ¿se entendería como razonable que algunos egresados denunciaran ante los tribunales de Justicia a las instituciones académicas que les han formado, por no haberles puesto en antecedentes en el momento de elegir sus opciones académicas? En Estados Unidos de Norteamérica ya se están dando este tipo de conflictos.
- En relación a los *másters profesionalizantes*, ¿son solo una baza argumental para "tapar bocas" o el adjetivo calificativo se ajusta a la realidad de su contenido? De ser así, ¿cómo se ha verificado el referido ajuste?
- .....

Los datos que siguen corresponden al paro de los licenciados en Medicina y Cirugía publicados el 12 de abril de 2013 por *Redacción médica*, editada digitalmente por *Sanitaria 2000*. Más adelante volveré sobre ellos.

EVOLUCIÓN DEL PARO MÉDICO EN EL SNS

Consejo General de
Colegios Oficiales de
Biólogos

Plaza Chamberí, 9, 4º dcha
28010 Madrid
Telf: 91 447 31 03

Las instituciones productoras de egresados en Biología

Ya sé que podría referirme directamente a *facultades universitarias*, pero me interesa dejar bien claro que son *instituciones* que tienen encomendados varios servicios públicos y que ahora las contemplo como *productoras de egresados en Biología*, ya que sus otras funciones, también muy importantes, no son objeto de este documento.

En este curso académico 2012 – 2013, si no me fallan las cuentas, las *instituciones productoras de egresados en Biología* están recogidas en el cuadro que sigue.

FACULTAD/SECCIÓN BIOLOGÍA

CC.AA.	Pública	Privada	Iglesia Católica	Total
Andalucía	5	---	---	**5**
Aragón	---	---	---	---
Asturias	1	---	---	**1**
Canarias	1	---	---	**1**
Cantabria	---	---	---	---
Castilla-La Mancha	---	---	---	---
Castilla y León	2	1	---	**3**
Catalunya	4	1	---	**5**
C. Madrid	3	1	---	**4**
C. Valenciana	2	---	---	**2**
Euskadi	1	---	---	**1**
Extremadura	1	---	---	**1**
Galicia	3	---	---	**3**
Illes Balears	1	---	---	**1**
La Rioja	---	---	---	---
Murcia	1	---	---	**1**
Navarra	---	---	1	**1**
TOTAL	**25**	**3**	**1**	**29**

La observación de estos datos, lleva a preguntarse:

- Atendida la realidad socio-económica de cada Comunidad Autónoma, ¿es adecuado el número de *instituciones productoras de egresados en Biología* que hay en cada una de ellas? Los anteriores datos de paro registrado inducen a considerar que hay una inflación en el número de dichas instituciones, inflación desigual según las distintas Comunidades Autónomas.
- En el supuesto de considerar que en esta materia hay una "burbuja" (¡otra más!), ¿es posible corregirla? ¿cómo?
- .....

En el anterior apartado he hecho referencia al paro registrado en la profesión médica. Pues bien, la publicación digital *Redacción médica*, de 29 de abril de 2013, ofrecía este subtitular.

Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos

Plaza Chamberí, 9, 4º dcha
28010 Madrid
Telf: 91 447 31 03

En España sobran entre 13 y 17 facultades de Medicina según los criterios demográficos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que esgrime la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina (Cndfm).

Ciertamente, los médicos son los médicos y los biólogos somos los biólogos; en todos los sentidos, las diferencias son abismales; debido a mi posición institucional, no abundaré en ello. No obstante, el ejemplo me sirve para justificar que es lícito formularse las preguntas anteriores, y algunas más, puesto que otros también se las han formulado; evidentemente, las respectivas respuestas no tienen por qué coincidir.

La tentación de huir hacia delante

Puestas así las cosas, alguno se preguntará qué hacer con los recursos humanos y materiales hasta ahora puestos a disposición de la correspondiente *institución productora de egresados de Biología*; la tentación puede ser destinarlos a otros grados. Que nadie se engañe, esta opción no és una solución, simplemente es una huída hacia delante, porque en las *instituciones productoras de egresados en Biología* no se imparten titulaciones académicas conducentes al ejercico de alguna "*profesión regulada*", sino que todos los Grados impartidos están en la misma situación académica que el/los Grado(s) de Biología, con la diferencia a favor de sus egresados de que aún subsisten otras instituciones, los colegios profesionales de biólogos, que les representan y defienden lo que va quedando de nuestra profesión.

Tirada la piedra sin esconder la mano, ahora la palabra la tienen, si consideran de interés el debate propuesto, quienes conocen mejor que yo las *instituciones productoras de egresados en Biología*.

4 de junio de 2013

Pere Camprubí i García
presidente

Anexo 4

La Biología en la LOMCE

La Biología en la LOMCE

Barcelona, 8 junio de 2013

Educación Secundaria Obligatoria

Dos ciclos

- Primer ciclo (cursos 1º, 2º y 3º)
- Segundo ciclo (4º curso)

Tipos de asignaturas

- Troncales
- Específicas
- De libre configuración autonómica

Educación Secundaria Obligatoria
Primer ciclo. Primer curso

TIPOS DE ASIGNATURAS		1º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
TRONCALES		BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
		GEOGRAFÍA E HISTORIA
		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
		MATEMÁTICAS
		PRIMERA LENGUA EXTRANJERA
ESPECÍFICAS	**OBLIGATORIAS**	EDUCACIÓN FÍSICA
		RELIGIÓN O VALORES ÉTICOS*
	OPTATIVAS (a cursar un mínimo de una y máximo de cuatro) Podrán ser diferentes en cada uno de los cursos	CULTURA CLÁSICA
		EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL
		INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL
		MÚSICA
		SEGUNDA LENGUA EXTRNJERA
		TECNOLOGÍA
		RELIGIÓN
		VALORES ÉTICOS
DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	**OBLIGATORIA** (en aquellas Comunidades que posean lengua cooficial)	LENGUA COOFICIAL Y LITERATURA**
	OPTATIVAS (podrán cursar alguna materia más) Podrán ser diferente en cada uno de los cursos	DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS NO CURSADA
		MATERIAS A DETERMINAR

Educación Secundaria Obligatoria
Primer ciclo. Segundo curso

TIPOS DE ASIGNATURAS		2º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
TRONCALES		FÍSICA Y QUÍMICA
		GEOGRAFÍA E HISTORIA
		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
		MATEMÁTICAS
		PRIMERA LENGUA EXTRANJERA
ESPECÍFICAS	**OBLIGATORIAS**	EDUCACIÓN FÍSICA
		RELIGIÓN O VALORES ÉTICOS*
	OPTATIVAS (a cursar un mínimo de una y máximo de cuatro) Podrán ser diferentes en cada uno de los cursos	CULTURA CLÁSICA
		EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL
		INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL
		MÚSICA
		SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA
		TECNOLOGÍA
		RELIGIÓN
		VALORES ÉTICOS
DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	**OBLIGATORIA** (en aquellas Comunidades que posean lengua cooficial)	LENGUA COOFICIAL Y LITERATURA**
	OPTATIVAS (podrán cursar alguna materia más) Podrán ser diferente en cada uno de los cursos	DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS NO CURSADA
		MATERIAS A DETERMINAR

Educación Secundaria Obligatoria
Primer ciclo. Tercer curso

TIPOS DE ASIGNATURAS		3º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
TRONCALES	COMUNES	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
		FÍSICA Y QUÍMICA
		GEOGRAFÍA E HISTORIA
		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
		PRIMERA LENGUA EXTRANJERA
	DE OPCIÓN (una a elegir)*	MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS
		MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS APLICADAS
ESPECÍFICAS	OBLIGATORIAS	EDUCACIÓN FÍSICA
		RELIGIÓN o VALORES ÉTICOS
	OPTATIVAS (a cursar un mínimo de una y máximo de cuatro) Podrán ser diferentes en cada uno de los cursos	CULTURA CLÁSICA
		EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL
		INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL
		MÚSICA
		SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA
		TECNOLOGÍA
		RELIGIÓN
		VALORES ÉTICOS
DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	OBLIGATORIA (en aquellas Comunidades que posean lengua cooficial)	LENGUA COOFICIAL Y LITERATURA**
	OPTATIVAS (podrán cursar alguna materia más) Podrán ser diferente en cada uno de los cursos	DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS NO CURSADA
		MATERIAS A DETERMINAR

Educación Secundaria Obligatoria
Segundo ciclo. Cuarto curso

Opciones

- Enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato
- Enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional

Educación Secundaria Obligatoria
Segundo ciclo. Cuarto curso

Enseñanzas académicas para la iniciación al bachillerato

TIPOS DE ASIGNATURAS		4º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
TRONCALES	**OBLIGATORIAS**	GEOGRAFÍA E HISTORIA
		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
		MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS
		PRIMERA LENGUA EXTRANJERA
	DE OPCIÓN (a cursar al menos dos)	**BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**
		ECONOMÍA
		FÍSICA Y QUÍMICA
		LATÍN

Educación Secundaria Obligatoria
Segundo ciclo. Cuarto curso

Enseñanzas académicas para la iniciación al bachillerato

ESPECÍFICAS	**OBLIGATORIAS**	EDUCACIÓN FÍSICA
		RELIGIÓN o VALORES ÉTICOS*
	OPTATIVAS (a cursar un mínimo de una y máximo de cuatro)	CULTURA CLÁSICA
		EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL
		ARTES ESCÉNICAS Y DANZA
		CULTURA CIENTÍFICA
		FILOSOFÍA
		MÚSICA
		SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA
		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
		RELIGIÓN
		VALORES ÉTICOS
		UNA MATERIA DE AMPLIACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE ALGUNA DE LAS MATERIAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES
		UNA MATERIA DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES NO CURSADA POR EL ALUMNO

Educación Secundaria Obligatoria
Segundo ciclo. Cuarto curso

Enseñanzas académicas para la iniciación al bachillerato

DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	**OBLIGATORIA** (en aquellas Comunidades que posean lengua cooficial)	LENGUA COOFICIAL Y LITERATURA**
	OPTATIVAS (podrán cursar alguna materia más)	DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS NO CURSADA
		MATERIAS A DETERMINAR

Educación Secundaria Obligatoria
Evaluación Final

- Tendrá lugar al finalizar el cuarto curso.
- Será establecida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Su superación requiere una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Educación Secundaria Obligatoria
Título de Graduado

- Requiere la superación de la evaluación final, así como una calificación final de Educación Secundaria Obligatoria igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- Es necesario para acceder a las enseñanzas postobligatorias.

Bachillerato

Modalidades

- **Artes**
- **Humanidades**
- **Ciencias Sociales**
- **Ciencias**

Tipos de asignaturas

- **Troncales**
- **Específicas**
- **De libre configuración autonómica**

Bachillerato de Ciencias
Primer curso

TIPOS DE ASIGNATURAS		1º BACHILLERATO DE CIENCIAS
TRONCALES	Comunes a todas las modalidades de Bachillerato	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I
		FILOSOFÍA
		PRIMERA LENGUA EXTRANJERA I
	Específica Bachillerato Ciencias	MATEMÁTICAS I
	DE OPCIÓN (a cursar al menos dos)	**BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA**
		DIBUJO TÉCNICO I
		FÍSICA Y QUÍMICA
ESPECÍFICAS	**OBLIGATORIA**	EDUCACIÓN FÍSICA
	OPTATIVAS (a cursar un mínimo de dos y máximo de tres)	ANÁLISIS MUSICAL I
		ANATOMÍA APLICADA
		CULTURA CIENTÍFICA
		DIBUJO ARTÍSTICO I
		DIBUJO TÉCNICO I
		LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL
		RELIGIÓN
		SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA I
		TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I
		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I
		VOLUMEN
		UNA MATERIA DE AMPLIACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE ALGUNA DE LAS MATERIAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES
		UNA MATERIA DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES NO CURSADA POR EL ALUMNO
DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	**OBLIGATORIA** (en las Comunidades que posean lengua cooficial)	LENGUA COOFICIAL Y LITERATURA
	OPTATIVAS (a cursar alguna materia más)	MATERIAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS NO CURSADAS
		MATERIAS A DETERMINAR

Bachillerato de Ciencias
Segundo curso

TIPOS DE ASIGNATURAS		2º BACHILLERATO DE CIENCIAS
TRONCALES	Comunes a todas las modalidades de Bachillerato	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II
		HISTORIA DE ESPAÑA
		PRIMERA LENGUA EXTRANJERA II
	Específica Bachillerato Ciencias)	MATEMÁTICAS II
	DE OPCIÓN (a cursar al menos dos)	**BIOLOGÍA**
		DIBUJO TÉCNICO II
		FÍSICA
		GEOLOGÍA
		QUÍMICA
ESPECÍFICAS (a cursar un mínimo de dos y máximo de tres)		ANÁLISIS MUSICAL II
		CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE
		DIBUJO ARTÍSTICO II
		DIBUJO TÉCNICO II
		FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
		HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
		HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA
		IMAGEN Y SONIDO
		PSICOLOGÍA
		RELIGIÓN
		SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II
		TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA
		TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II
		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN II
		UNA MATERIA DE AMPLIACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE ALGUNA DE LAS MATERIAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES
		UNA MATERIA DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES NO CURSADA POR EL ALUMNO
DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	**OBLIGATORIA** (En las Comunidades que posean lengua cooficial)	LENGUA COOFICIAL Y LITERATURA
	OPTATIVAS (a cursar alguna materia más)	EDUCACIÓN FÍSICA
		MATERIAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS NO CURSADAS
		MATERIAS A DETERMINAR

Bachillerato. Evaluación Final

- Tendrá lugar al finalizar el bachillerato.
- Será establecida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Será aplicada y calificada por profesorado externo al Centro.
- Su superación requiere una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Título de Bachillerato

- Requiere la superación de la evaluación final, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- Es necesario para acceder a las enseñanzas universitarias oficiales.

Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado

Criterios

- Calificación final obtenida en el Bachillerato.
- Establecimiento de procedimientos de admisión:
  - Modalidad y materias cursadas en el Bachillerato
  - Calificaciones obtenidas en materias concretas o en la evaluación final del bachillerato
  - Formación académica o profesional complementaria
  - Estudios superiores cursados anteriormente
  - Excepcionalmente: evaluaciones específicas de conocimientos y/o competencias.

Muchas gracias

Anexo 5

Los estudios de Biología desde la perspectiva de la movilidad

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Estudios de Biología
desde la perspectiva de la movilidad

CE
DB

VNiVERSiDAD
D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

OBJETIVOS

- Analizar los estudios de Biología desde la perspectiva de la movilidad estableciendo comparativas entre movilidad en la Licenciatura y en el Grado.

- Plantear estrategias de actuación que potencien la movilidad.

ÍNDICE

1. OBJETIVOS
2. ANTECEDENTES
   - PROGRAMAS NACIONALES E INTERNACIONALES (estudios/prácticas externas)
   - MOVILIDAD EN LA LICENCIATURA
3. ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE BIOLOGÍA (NACIONALES E INTERNACIONALES)
4. RESULTADOS ENCUESTAS
5. ALGUNAS REFLEXIONES

ANTECEDENTES

Programas de movilidad (estudios)

NACIONALES

SICUE/SÉNECA: España

DRAC: Xarxa Lluis Vives

Xarxa Vives d'universitats

INTERNACIONALES

ERASMUS/SÓCRATES: Europa

NO EUROPEA

OTROS: Iberoámerica Santander, Fórmula Santander, programas propios de Facultad, etc.

ANTECEDENTES

Programas de movilidad (prácticas externas)

NACIONALES

SICUE/SÉNECA: España

DRAC: Xarxa Lluis Vives

INTERNACIONALES

ERASMUS PRÁCTICAS

NO EUROPEA

LEONARDO DA VINCI

ANTECEDENTES

Programas de movilidad (prácticas externas)

INTERNACIONALES

SANTANDER

IAESTE

The International Association for the Exchange of Students for Technical Experience

IAESTE España

ANTECEDENTES

Movilidad en la Licenciatura

- Tímida participación del alumnado a finales de los años 80 (s.XX).
- Incremento de la movilidad en la década de los 90.
    - Política de becas.
    - Establecimiento de más y mejores convenios de colaboración.
    - Flexibilidad en la convalidación: optatividad y libre elección.

ANTECEDENTES

Opinión del alumnado sobre movilidad (aspectos positivos)

- Adquisición de competencias interculturales, independencia, madurez, etc.
- Dominio lingüístico: tanto perfeccionamiento del inglés como conocimiento de otras lenguas.
- Mejores perspectivas de empleo.
- Aspectos académicos.

ANTECEDENTES

Opinión del alumnado sobre movilidad (aspectos negativos)

- Escasa dotación económica de la beca.
- Elevado nivel de vida en los países del norte de Europa y EE.UU.
- Desorganización en la planificación/gestión de la movilidad en universidades de determinados países: universidades italianas.
- Aspectos académicos: convalidaciones y reconocimiento de notas.

ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE BIOLOGÍA A NIVEL NACIONAL/INTERNACIONAL

- Revisados 79 planes de estudio de Biología.
  - Convenios vigentes
  - Posición en el ranking de Universidades
  - Incluir universidades de todos los continentes.

ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE BIOLOGÍA A NIVEL INTERNACIONAL

Algunas conclusiones:

- Predominio de la estructura 3(Grado) + 2(Postgrado).
- Predominio de Grados especialistas.
- Formación básica de primer curso similar entre Grados generalistas.
- Formación a la carta en universidades nórdicas y anglosajonas.
- Mayor % de asignaturas con docencia en inglés que en España.
- Prácticas externas y TFG o Proyectos de investigación en la mayor parte de planes de estudio.

RESULTADOS ENCUESTAS FACULTADES DE BIOLOGÍA EN ESPAÑA

Encuesta con 42 preguntas separadas en cuatro bloques temáticos:

1- Preguntas relativas a la planificación/gestión de la movilidad en el centro.

2- Preguntas relativas a la planificación/gestión de la movilidad de alumnado acogido.

3- Preguntas relacionadas con las Universidades colaboradoras.

4- Preguntas centradas en el proceso de reconocimiento de créditos.

RESULTADOS ENCUESTAS FACULTADES DE BIOLOGÍA EN ESPAÑA

Universidades participantes (17 en total):

- Universitat Pompeu Fabra
- Universidad Autónoma de Barcelona.
- Universidad de Barcelona
- Universidad de Extremadura.
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universidad de Alicante
- Universidad de Navarra
- Universidad de Alcalá
- Universidad de la Laguna
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Vigo
- Universidad de Valencia
- Universidad de Girona
- Universidad de la Coruña
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Murcia
- Universidad de Oviedo

RESULTADOS ENCUESTAS

Sobre planificación/gestión de la movilidad en el centro:

- Coordinador de movilidad por centro (o incluso por título) encargado de todas las gestiones (incluida la convalidación y reconocimiento de notas).

- Criterios para exigencia de requisito lingüístico variados.

- Criterios para asignación de plazas variados.

- Escasa movilidad de profesorado.

- 50% encuestados considera que la estructura y contenido de los nuevos Grados no propician la movilidad del alumnado.

RESULTADOS ENCUESTAS

Sobre planificación/gestión de la movilidad en el centro:

- 3º y **4º** como cursos ideales para la movilidad.
- Dotación beca Erasmus variada (200-500 euros).
- Movilidad para curso académico completo (dependiendo de casos).

RESULTADOS ENCUESTAS

Sobre planificación/gestión de la movilidad de alumnado acogido:

- Rendimiento académico bueno-regular.
- Requisito lingüístico exigido variable según centros.
- No recibimos “free-movers”.
- El 41% de los centros encuestados imparte asignaturas en inglés.
- Aproximadamente el 50% del alumnado acogido, cursa estudios durante el curso académico completo.
- Alumnos acogidos de Italia>Portugal>Alemania>Francia>Bélgica>Polonia
- Pueden realizar PE y TFG (con o sin defensa en destino según centros).

RESULTADOS ENCUESTAS

Relación con Universidades colaboradoras:

Tres estrategias de gestión de los contactos:

i) Gestión centralizada en la propia Facultad

ii) Gestión personalizada sobre un título desde la Facultad en coordinación con otros estamentos como Relaciones Internacionales o Vicerrectorados de alumnos/estudiantes

iii) Gestión única y centralizada para toda la Universidad.

¿Ventajas-inconvenientes?

RESULTADOS ENCUESTAS

Reconocimiento de créditos y notas:

- Tarea a cargo del coordinador de movilidad

- Los criterios aplicados para la convalidación de asignaturas varían mucho dependiendo de centros. No obstante, **el nº de créditos y la similitud** en contenidos parecen los criterios más usados por la mayor parte de los centros. En algunos casos, se indica que la **similitud debe ser de al menos el 75 %** o que la similitud debe estar en relación a las competencias más que en relación a contenidos y/o materias.

- 100% de encuestados apoyan la idea de que en el expediente figuren todas las asignaturas que han cursado en el extranjero.

ALGUNAS REFLEXIONES

- Ventajas y desventajas para la movilidad de la estructura 4(Grado) + 1(Master) versus 3(Grado) + 2(Master).

- Consensos en cuanto al requisito lingüístico exigido al alumnado propio.

- Ventajas y desventajas de exigencia de requisito lingüístico al alumnado acogido (parece que hay desventajas si se aplica a alumnado anglosajón).

- Potenciar programas para la movilidad en prácticas externas (no sólo para cursar estudios).

- ¿Flexibilidad en los criterios de convalidación para propiciar la movilidad (convalidación por competencias vs. contenidos)?.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

¡GRACIAS!

CE
DB

VNiVERSiDAD
D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Anexo 6

Respuesta del Ministerio a favor de la posibilidad de reconocimiento del TFG en movilidad

Planteada consulta por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad Politécnica de Valencia el pasado 8 de octubre de 2012 sobre la posibilidad de reconocimiento del Trabajo de Fin de Grado (TFG) y del Trabajo de Fin de Máster (TFM) realizados por estudiantes en régimen de movilidad en universidades distintas de la de origen del estudiante, esta Subdirección General se complace en informar de lo siguiente:

El régimen de reconocimiento de créditos superados en una universidad por un estudiante y aceptados por otra universidad en la que ese estudiante prosigue sus estudios superiores viene regulado por el art. 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Es cierto que el apartado 2 *in fine* de ese precepto establece como límite, entre otros, la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los TFG y TFM, por entender que son elementos esenciales de una titulación que deben ser superados en una universidad para obtener una titulación oficial por esa universidad.

Esta regla general no sería de aplicación al caso de los estudiantes insertados en programas de intercambio del tipo Erasmus (programa de movilidad europeo) o Sicue-Séneca (programa de movilidad nacional), debido al hecho diferencial de que estos estudiantes no quedan desvinculados de sus universidades de origen durante su estancia en la universidad de acogida, sino que realizan su matrícula ordinaria en aquélla. De hecho, la clave del régimen de este tipo de programas de movilidad, más allá del exiguo apoyo financiero que se recibe a través de una beca, reside en que el estudiante matriculado en su universidad cursa y supera asignaturas de su plan de estudios mediante la superación de créditos cursados y aprobados en la universidad de acogida. Lógicamente, este efecto se supedita al acuerdo de equivalencias que deben aceptar con carácter previo las universidades implicadas.

Por tanto, los estudiantes Erasmus y Séneca pueden matricularse del TFG/TFM en sus universidades de origen y realizarlos en su universidad de destino, con plenos efectos académicos, siempre que el acuerdo de equivalencias entre ambas universidades contemple esa posibilidad. Además, se hará constar en los dos documentos que deben firmar los estudiantes Erasmus: el *learning agreement*, en el que figuran las asignaturas que se van a cursar en la universidad de destino, y el *acuerdo de reconocimiento de créditos*,

en el que figuran las asignaturas que se le van a reconocer en la universidad de origen, y que el estudiante tendrá que matricular en ésta.

En este mismo sentido se pronunció en abril de 2012 la ANECA ante una consulta planteada por la Universidad de Extremadura, insistiendo en que en estos casos los estudiantes de intercambio no dejan de estar vinculados a su universidad de origen en ningún momento. Ese dato cualitativo permite excepcionar este tipo de reconocimiento de créditos del régimen general contemplado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que sería el aplicable a los estudiantes que entran en una titulación y quieren hacer valer sus estudios oficiales previos.

Madrid, 8 de noviembre de 2012

Rafael Caballero Sánchez
Subdirector General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico

Anexo 7

Prácticas Externas Curriculares

UNIVERSIDAD DE MURCIA

CAMPUS MARE NOSTRUM

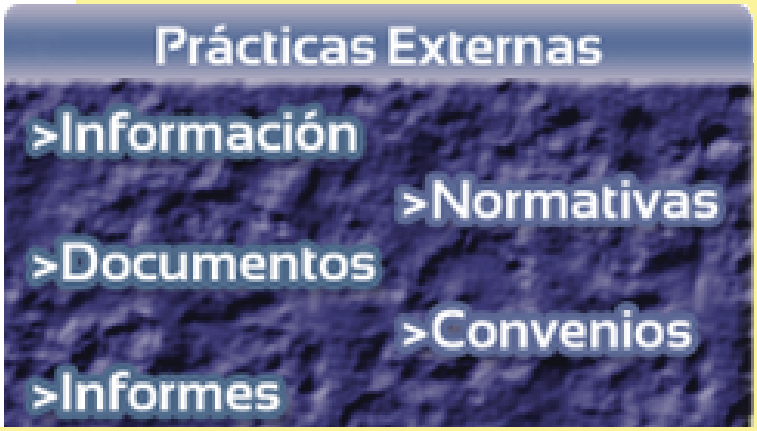

MODALIDADES

Prácticas curriculares

- Actividad académica reglada
- Materia/s Integrante/s del Plan de Estudios
- Se le asignan créditos
- Son evaluables

Prácticas extracurriculares

- Actividad académica no reglada
- Durante el periodo de formación
- Mismos fines que las prácticas curriculares
- No forman parte del Plan de Estudios
- Son objeto de reconocimiento

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN PÚBLICA

II. REQUISITOS

III. PERIODO DE REALIZACIÓN

IV. TIPOS DE PLAZAS

V. TUTORIZACIÓN

VI. OFERTA, MATRÍCULA

VII. ADJUDICACIÓN, RECONOCIMIENTO

VIII. EVALUACIÓN

IX. DOCUMENTOS

X. CALIFICACIÓN

XI. PRÁCTICAS Y TFG

INCIDENCIAS, COMENTARIOS

I. INFORMACIÓN PÚBLICA

https://practicas.um.es/practicas/index.du

Sección de orientación al Alumno

El menú "PRÁCTICAS"

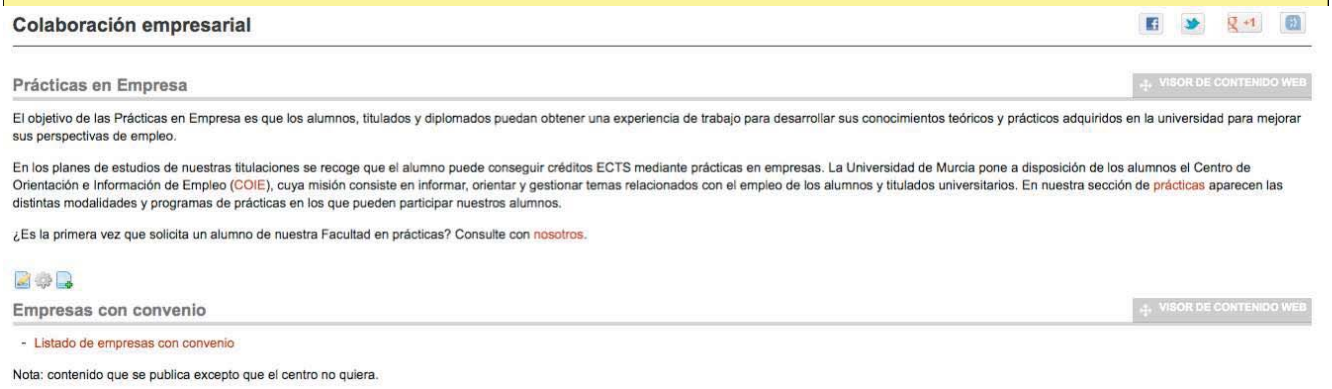

Figura 1. Colaboración empresarial para prácticas

El menú Prácticas

Secciones:

1. - ***Extracurriculares***
   http://www.um.es/web/biologia/contenido/practicas/extracurriculares

2. - ***Curriculares***
   http://www.um.es/web/biologia/contenido/practicas/curriculares

3. - ***Colaboración empresarial***

Contenidos:

"Prácticas en Empresa"
- ***información de empresas interesadas en colaborar con el Centro mediante prácticas***
- ***"Empresas con convenio" : enlaza con base de datos de convenios de la Universidad de Murcia" (Listado de empresas que tienen convenio)***

* Las empresas con convenio con un centro/titulación concreta (generalmente no se recoge en las bases de datos, ni en los convenios)

II. REQUISITOS

a) Estar matriculado en la enseñanza universitaria de la Facultad de Biología, a la que se vinculan las competencias a adquirir por el estudiante en la realización de la práctica

b) Estar matriculado en la asignatura vinculada, según el Plan de Estudios

c) No mantener relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada o la propia universidad en la que se van a realizar las prácticas, salvo autorización según normativa interna de la Universidad

INCIDENCIAS, COMENTARIOS

MATRÍCULA

- Alumnos no matriculados que quieren hacer las prácticas y que "se les guarden"

- Las extracurriculares pueden ser reconocidas como curriculares (matrícula. Exigencia: 300 horas mínimo; Curriculares x 2)

RELACIÓN PERSONAL DEL ALUMNO CON LA EMPRESA

- Difícil de detectar

- Alumnos conocidos de la entidad que ellos facilitan

  . No realización real de la práctica

  . Ayuda en la entidad para realizar la memoria final

  . Informe tutor entidad favorecedor

  (agravio comparativo)

III. PERIODO DE REALIZACIÓN

- Se vinculan a asignaturas optativas de las ofertadas en el 4º curso de Grado

- Duración presencial 12 ECTS (de 10-15 h por cada crédito) (150 horas mínimo)

- La práctica deberá realizarse en una sola empresa/entidad

- Cálculo minucioso de la fecha de incorporación para poder completar el número mínimo exigido de horas

- Segundo cuatrimestre

INCIDENCIAS, COMENTARIOS

- Algunas entidades desarrollan su actividad al inicio del año
  - . Actividad casi concluida en la segundo cuatrimestre
  - . No queda actividad suficiente para incorporar alumnos

- La labor de la entidad está en función de la demanda
  - . Descenso de demanda
  - . Descenso de la actividad laboral
  - . El momento económico
  - . Ejemplo: Análisis clínicos privada

- Realización coincide con:
  - . Enseñanza troncal
  - . Enseñanza optativa
  - . El TFG
  - . Periodo pre-exámenes

- No problema con duración solicitada a entidades (150 horas)
- Duración: 4 Febrero - 15 de Mayo (Tiempo contratado de seguro)
  - . No se puede ampliar (alumnos no tienen cobertura), salvo excepción con autorización

IV. TIPOS DE PLAZAS

- Plazas ofrecidas por las empresas/entidades y gestionadas directamente por el Equipo Decanal (Oferta abierta)

- Plazas obtenidas por gestión directa del estudiante con el visto bueno del Equipo Decanal. Quedará reservada para la persona responsable de la gestión. El COIE formalizará el convenio de cooperación con la empresa o institución

- La Universidad cubrirá los gastos de seguro de accidentes y de responsabilidad civil y justificará la situación de matrícula del alumno ante inspecciones de trabajo

- La disponibilidad de las plazas sólo será definitiva una vez firmado el correspondiente convenio entre la empresa/entidad y el COIE

- Se podrán gestionar nuevas plazas a lo largo del curso con el tiempo necesario para realizar los trámites requeridos

INCIDENCIAS, COMENTARIOS

- Posibles problemas para contar con entidades suficientes:
  - . Comunidad pequeña
  - . Tres universidades
  - . Varios Centros en cada Universidad
  - . Elevado número de alumnos

- Alternativa, los propios centros de la Universidad
  - . Docencia|investigación

- Localización de la entidad
  - . Demandan proximidad al lugar de residencia o al Centro
  - . Entidades localizadas a 30-50 kilómetros
  - . Alumnos sin vehiculo propio
  - . Disponibilidad de transporte público
  - . Dificultad para conciliación de horarios

V. TUTORIZACIÓN

TIPOS DE TUTOR

- Un tutor de la entidad colaboradora
- Un tutor académico de la universidad

CARACTERÍSTICAS

- El tutor de la entidad será una persona vinculada a la misma
- Con experiencia y conocimientos para una tutela efectiva
- Evaluará mediante informe que remitirá al tutor académico
- La Universidad certificará su participación en el programa

- El tutor académico será profesor que imparta docencia en el Grado
- Serán designados por el Equipo Decanal de un listado solicitado a los Departamentos
- El tutor académico contactará con el de la entidad para informarle de los conocimientos y habilidades que el alumno debe desarrollar (de acuerdo con las competencias de la ficha de la asignatura).

*No podrán coincidir ambos tipos de tutor en la misma persona

INCIDENCIAS, COMENTARIOS

- 1ª reunión con tutores académicos: Explicar y consensuar el procedimiento

- 1ª Tutoría:
  - . Todos los alumnos + Decano + Coordinador (vicedecana/o)
  - . Explicación del procedimiento
  - . Resolver dudas

- Contacto entre ambos tutores (telefónico, mail)
  - . Puesta en común
  - . Fijar el horario de prácticas dentro del calendario establecido
  - . Visita opcional del tutor a la entidad

- Reuniones de tutoría a fijar por el tutor en horario y número:
  - . Control del desarrollo de la práctica
  - . Asesoramiento y control del desarrollo de la memoria

VI. OFERTA, MATRÍCULA

OFERTA DE PLAZAS

- Será pública con especificación del contenido de las prácticas y su duración (la mínima es fija para todas las plazas)
- La lista se expondrán en tablón del Decanato y en la Web de la Facultad:

http://www.um.es/web/biologia/contenido/practicas

MATRICULA

- Los estudiantes interesados, o aquellos que las hubieran realizado en un periodo anterior, tendrán un periodo de matrícula
- Una vez hecha la matrícula se formalizará el seguro obligatorio

INCIDENCIAS, COMENTARIOS

OFERTA

- **Responsable:**
  - . Coordinador Grado (Vicedecano/a del grado)
  - . Trabajo extra importante
  - . Apoyo de Secretaría Centro,
  - . Aplicación informática creada por la Universidad

- **Se dispuso de un listado de entidades facilitado por el COIE**

- **Primer contacto correo Decano**

- **El Vicedecano/a contactó con cada entidad (mail o teléfono)**

- **Contactó con el tutor propuesto. Se fijaron objetivos y se resolvieron dudas. Sólo respondió el 50% de las del listado**

- **Si el alumno aporta entidad, comprobar convenio, contactar entidad y resolver con el COIE.**

- **Disponer de número de plazas en relación con solicitudes, difícil de estimar. Se propusieron 20 /solicitaron 35/ matrícula 4º: 90**

- **Hay entidades que han tomado de 2 a 5 alumnos**

INCIDENCIAS, COMENTARIOS

MATRÍCULA

- **Establecer listado oferta antes del cierre de matrícula**

- **Queja de los alumnos, no matrícula por desconocimiento de las entidades**

- **Ampliación periodo matrícula**

- **Ampliación de oferta (nuevo listado)**

- **Demanda masiva:**
  - . Mejor que 4 asignaturas optativas de 3Cr/asignatura
  - . Menor carga de trabajo (Estudio, examen, etc.)
  - . Posibilidad de mejor calificación en prácticas que en optativas (distinto profesorado, distintas calificaciones, etc.)

- **Deterioro de la optatividad por escaso número de alumnos**
  Problema de reducción de carga docente en las áreas por menor reconocimiento de carga

VII. ADJUDICACIÓN, RECONOCIMIENTO

ADJUDICACIÓN

- Finalizado el plazo de matrícula los estudiantes solicitarán las plazas ofertadas, en una relación priorizada de las mismas
- Las plazas se asignarán por riguroso orden de expediente académico
- Se asignan tantas prácticas en empresa|entidad como oferta exista

RECONOCIMIENTO

- Podrán ser reconocidas como prácticas externas las actividades y competencias desarrolladas por los estudiantes, en empresas o entidades
- El estudiante aportará el Certificado de la empresa o institución y del COIE, con el número de horas de prácticas y la actividad realizada

INCIDENCIAS, COMENTARIOS

- Adjudicación a través de la aplicación informática

- Se facilitó una lista con todas las empresas disponibles

- La adjudicación se realizó en orden riguroso de nota de expediente

- Excepción: alumnos que aportan entidad (10%, 3 de 35):
  - . Se les adjudica la entidad aportada
  - . Esta permanece en listado para convocatorias posteriores

VIII. EVALUACIÓN

- El alumno notifica al tutor académico la finalización
- El alumno entrega al tutor académico:
  - . La Memoria Final que reflejará las tareas desarrolladas
  - . Un informe de valoración de las mismas por el alumno
  - . El informe del tutor de la empresa
- El tutor académico emite:
  - . Un informe del trabajo realizado por el alumno.
  - . La evaluación final, tras analizar los informes y la memoria final
  - . Con todo ello. ha de valorar la adquisición de las competencias previstas y emitir una nota que se reflejará en un acta

INCIDENCIAS, COMENTARIOS

- La actividad a desarrollar no siempre es bien conocida
- Esto supone dificultad de control y evaluación
- Esencial la labor del tutor académico
- Nivel de implicación e interés de ambos tutores "No homogéneo"
- Nivel de exigencia de los tutores variable
- Dificultad de uniformidad de evaluación/calificación comparativa
  - . Heterogeneidad entre entidades
  - . Heterogeneidad de la actividad desarrollada en cada caso
  - . Diferencias en calidad y cantidad de trabajo
- Se debe revisar la adquisición de competencias (las debe conocer el tutor y el alumno)

VIII. DOCUMENTOS

- ***Informe Final del tutor de la empresa***
- ***Informe final del alumno***
- ***Informe final del tutor de la Universidad***
- ***Acta individual***

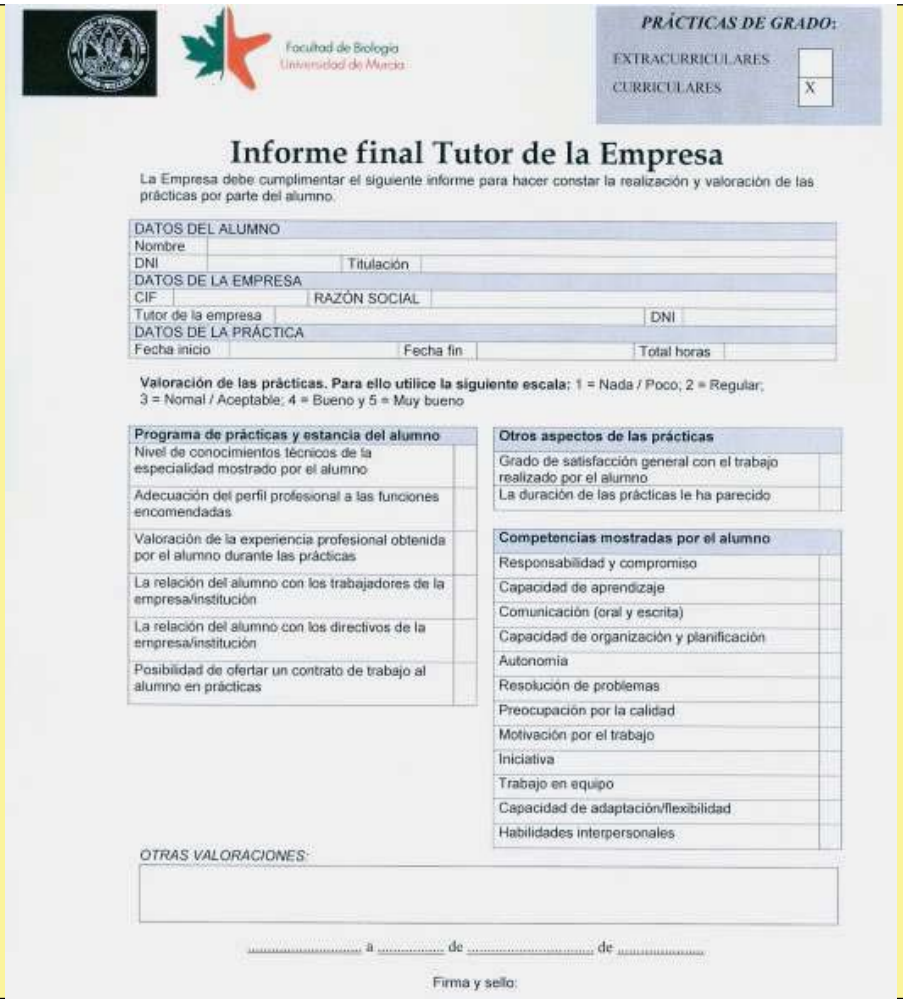

Facultad de Biología
Universidad de Murcia

PRÁCTICAS DE GRADO:

EXTRACURRICULARES	
CURRICULARES	X

Informe final Tutor de la Empresa

La Empresa debe cumplimentar el siguiente informe para hacer constar la realización y valoración de las prácticas por parte del alumno.

DATOS DEL ALUMNO					
Nombre					
DNI		Titulación			
DATOS DE LA EMPRESA					
CIF		RAZÓN SOCIAL			
Tutor de la empresa				DNI	
DATOS DE LA PRÁCTICA					
Fecha inicio		Fecha fin		Total horas	

Valoración de las prácticas. Para ello utilice la siguiente escala: 1 = Nada / Poco; 2 = Regular; 3 = Normal / Aceptable; 4 = Bueno y 5 = Muy bueno

Programa de prácticas y estancia del alumno	
Nivel de conocimientos técnicos de la especialidad mostrado por el alumno	
Adecuación del perfil profesional a las funciones encomendadas	
Valoración de la experiencia profesional obtenida por el alumno durante las prácticas	
La relación del alumno con los trabajadores de la empresa/institución	
La relación del alumno con los directivos de la empresa/institución	
Posibilidad de ofertar un contrato de trabajo al alumno en prácticas	

Otros aspectos de las prácticas	
Grado de satisfacción general con el trabajo realizado por el alumno	
La duración de las prácticas le ha parecido	

Competencias mostradas por el alumno	
Responsabilidad y compromiso	
Capacidad de aprendizaje	
Comunicación (oral y escrita)	
Capacidad de organización y planificación	
Autonomía	
Resolución de problemas	
Preocupación por la calidad	
Motivación por el trabajo	
Iniciativa	
Trabajo en equipo	
Capacidad de adaptación/flexibilidad	
Habilidades interpersonales	

OTRAS VALORACIONES:

..... a ..... de ..... de .....

Firma y sello:

Valoración de las prácticas. Para ello utilice la siguiente escala: 1 = Nada / Poco; 2 = Regular; 3 = Nomal / Aceptable; 4 = Bueno y 5 = Muy bueno

Programa de prácticas y estancia del alumno	
Nivel de conocimientos técnicos de la especialidad mostrado por el alumno	
Adecuación del perfil profesional a las funciones encomendadas	
Valoración de la experiencia profesional obtenida por el alumno durante las prácticas	
La relación del alumno con los trabajadores de la empresa/institución	
La relación del alumno con los directivos de la empresa/institución	
Posibilidad de ofertar un contrato de trabajo al alumno en prácticas	

Otros aspectos de las prácticas	
Grado de satisfacción general con el trabajo realizado por el alumno	
La duración de las prácticas le ha parecido	

Competencias mostradas por el alumno	
Responsabilidad y compromiso	
Capacidad de aprendizaje	
Comunicación (oral y escrita)	
Capacidad de organización y planificación	
Autonomía	
Resolución de problemas	
Preocupación por la calidad	
Motivación por el trabajo	
Iniciativa	
Trabajo en equipo	
Capacidad de adaptación/flexibilidad	
Habilidades interpersonales	

OTRAS VALORACIONES:

Facultad de Biología
Universidad de Murcia

PRÁCTICAS DE GRADO:

EXTRACURRICULARES	
CURRICULARES	X

Informe final del Alumno

El alumno ha de cumplimentar el siguiente informe para hacer constar la valoración de algunos aspectos de las prácticas realizadas.

DATOS DEL ALUMNO			
Nombre			
DNI		Titulación	
DATOS DE LA EMPRESA			
RAZÓN SOCIAL			
DATOS DE LA PRÁCTICA			
Fecha inicio		Fecha fin	Total horas

Valoración de las prácticas. Para ello utilice la siguiente escala: 1 = Nada / Poco; 2 = Regular; 3 = Nomal / Aceptable; 4 = Bueno y 5 = Muy bueno

La Estancia en prácticas	
El grado de cumplimiento de los objetivos	
Apoyo recibido por parte de la empresa/institución	
Idoneidad de la empresa/institución	
Adecuación del perfil profesional a las funciones	
La relación con los trabajadores de la empresa/institución	
La relación con los directivos de la empresa/institución	
Disponibilidad de recursos para realizar las tareas	
Valoración de la experiencia profesional obtenida	
En qué medida le gustaría ser contratado en la misma empresa/institución	

Competencias puestas en práctica	
Responsabilidad y compromiso	
Capacidad de aprendizaje	
Comunicación (oral y escrita)	
Capacidad de organización y planificación	
Autonomía	
Resolución de problemas	
Preocupación por la calidad	
Motivación por el trabajo	
Iniciativa	
Trabajo en equipo	
Capacidad de adaptación/flexibilidad	
Habilidades interpersonales	

Los Tutores de prácticas	
Atención recibida por el tutor de la empresa	
Atención recibida por el tutor académico	

Otros aspectos de las prácticas	
En caso de haber recibido beca la empresa por la realización de prácticas, la cuantía le parece	
La duración de las prácticas le ha parecido	
Grado de satisfacción general	

OTRAS VALORACIONES:

_____, a _____ de _____ de _____.

Firma:

La Estancia en prácticas	
El grado de cumplimiento de los objetivos	
Apoyo recibido por parte de la empresa/institución	
Idoneidad de la empresa/institución	
Adecuación del perfil profesional a las funciones	
La relación con los trabajadores de la empresa/institución	
La relación con los directivos de la empresa/institución	
Disponibilidad de recursos para realizar las tareas	
Valoración de la experiencia profesional obtenida	
En qué medida le gustaria ser contratado en la misma empresa/institución	

Competencias puestas en práctica	
Responsabilidad y compromiso	
Capacidad de aprendizaje	
Comunicación (oral y escrita)	
Capacidad de organización y planificación	
Autonomía	
Resolución de problemas	
Preocupación por la calidad	
Motivación por el trabajo	
Iniciativa	
Trabajo en equipo	
Capacidad de adaptación/flexibilidad	
Habilidades interpersonales	

Los Tutores de prácticas	
Atención recibida por el tutor de la empresa	
Atención recibida por el tutor académico	

Otros aspectos de las prácticas	
En caso de haber recibido beca la empresa por la realización de prácticas, la cuantia le parece	
La duración de las prácticas le ha parecido	
Grado de satisfacción general	

OTRAS VALORACIONES:

Facultad de Biología
Universidad de Murcia

PRÁCTICAS DE GRADO:

EXTRACURRICULARES	
CURRICULARES	X

Informe final

Informe final Tutor de la Universidad

El profesor ha de rellenar el siguiente informe para hacer constar la valoración de algunos aspectos de las prácticas realizadas por el alumno que se detalla.

DATOS DEL ALUMNO			
Nombre			
DNI		Titulación	
DATOS DE LA EMPRESA			
CIF		RAZÓN SOCIAL	
Tutor académico		DNI	
DATOS DE LA PRÁCTICA			
Fecha inicio		Fecha fin	Total horas

Valoración de las prácticas. Para ello utilice la siguiente escala: 1 = Nada / Poco; 2 = Regular; 3 = Normal / Aceptable; 4 = Bueno y 5 = Muy bueno

Cuestiones	*Valoración*	
Formación práctica adquirida por el alumno		
Adecuación del perfil profesional a las funciones y tareas encomendadas		
Valoración de la experiencia profesional obtenida por el alumno		
Atención dispensada por el tutor de empresa/institución al alumno en prácticas		
Grado de coordinación con el tutor de empresa/institución		
Grado de asesoramiento o contacto mantenido con el alumno		
Nivel de incidencias surgidas durante el desarrollo de las prácticas		
La duración de las prácticas le ha parecido		
Grado de cumplimiento de los objetivos del programa de prácticas		
¿Ha completado el alumno el total de horas previsto como duración de las prácticas? *(Tache lo que proceda)*	SI	NO
En caso negativo, indique por qué y el número de horas que finalmente realizó:	HORAS TOTALES	

OTRAS VALORACIONES:

_____ a _____ de _____ de _____.

Firma y sello:

Cuestiones	*Valoración*	
Formación práctica adquirida por el alumno		
Adecuación del perfil profesional a las funciones y tareas encomendadas		
Valoración de la experiencia profesional obtenida por el alumno		
Atención dispensada por el tutor de empresa/institución al alumno en prácticas		
Grado de coordinación con el tutor de empresa/institución		
Grado de asesoramiento o contacto mantenido con el alumno		
Nivel de incidencias surgidas durante el desarrollo de las prácticas		
La duración de las prácticas le ha parecido		
Grado de cumplimiento de los objetivos del programa de prácticas		
¿Ha completado el alumno el total de horas previsto como duración de las prácticas? *(Tache lo que proceda)*	SI	NO
En caso negativo, indique por qué y el número de horas que finalmente realizó:	HORAS TOTALES	

OTRAS VALORACIONES:

UNIVERSIDAD DE MURCIA

ACTA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

GRADO EN BIOLOGÍA

D/Dª _____, Profesor Tutor de Prácticas Externas Curriculares del alumno/a _____ _____, tras evaluar la memoria y el informe presentados por el estudiante, así como el informe del Tutor de la Empresa, le otorga la siguiente calificación[1]:

_____

Propone para Matrícula Honor: Sí ☐
No ☐

Murcia, a_____ de _____ de 20___

Firma

IX. CALIFICACIÓN

- ***Si el estudiante no ha completado las prácticas, a satisfacción del tutor, y al menos el 90% de las horas presenciales establecidas, se emitirá informe desfavorable y calificación de "Suspenso" en la asignatura***
- ***Si transcurrido el plazo señalado por el tutor académico, el estudiante no hubiera entregado los informes y la memoria final, emitirá informe desfavorable y calificación de "Suspenso" en la asignatura***
- ***La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:***
  - ***0-4.9: Suspenso 5.0-6.9: Aprobado***
  - ***7.0-8.9: Notable 9.0-10: Sobresaliente***
- ***Podrán acceder a Matrícula de Honor quienes hayan obtenido calificación igual o superior a 9.0, a criterio del tutor académico***
- ***Dicha mención será asignada por la Comisión de Prácticas Externas, junto con los profesores que hayan actuado de tutores académicos ese curso***

X. CALIFICACIÓN

- ***En el caso de que las suspenda tendrá que repetirlas o bien cursar las asignaturas optativas que se ofertan, equivalentes en carga de créditos ECTS***

- ***Si el alumno obtuviera una calificación de "suspenso" no podrá realizar una prueba de recuperación***

INCIDENCIAS, COMENTARIOS

- Dificultad de uniformidad de la calificación comparativa
  - . Heterogeneidad entre entidades y actividad desarrollada
  - . Diferencias en calidad y cantidad de trabajo
  - - Calificación: Informes 20% + Memoria 80%
- Asignación de las Matrículas de Honor
  - . Máximo 5%, 1 MH/20 alumnos o fracción (hasta 30)
  - . El tutor indica posibilidad de matrícula
  - . Las asigna la Comisión
- Criterio establecido en Comisión y Profesores tutores:
  - . Mayor nota media
  - . Mayor número de créditos superados (3cursos + 1º Cuatrimetre de 4º)
- Actas individuales (Tutores). Acta general Coordinador (Vicedecana/o)
  - . Fijada fecha de entrega actas individuales al Coordinador

XI. PRÁCTICAS EXTERNAS-TRABAJO FIN DE GRADO-MOVILIDAD

El TFG puede ser realizado total o parcialmente fuera de la Universidad de Murcia, en Centros, Empresas o Instituciones, en el marco de las prácticas externas regladas

En tal caso, el alumno deberá contar con un tutor académico que imparta docencia en el Grado correspondiente

Debe contar con permiso de la Comisión correspondiente

Se atendrá en todo a la normativa de TFG

Se podrá contemplar la participación de un cotutor, que podrá no ser docente universitario (Entidad). Este acreditará estar en posesión de titulación superior y experiencia.

INCIDENCIAS, COMENTARIOS

- Se oferta como línea de TFG el tema de la práctica
- Debe contar con la aprobación del tutor de prácticas que actuará como tutor de TFG y la Comisión
- Esa línea no se asigna por expediente
- Debe representar una carga de trabajo diferente de la de prácticas y equivalente a los créditos del TFG
- El TFG se adaptará en todo a la normativa correspondiente
- Este curso no ha existido esta posibilidad

- Se reconocen prácticas de alumnos de movilidad:
  - . Alumnos matriculados en la asignatura
  - . Idénticos requisitos normativos
  - . ERASMUS estudios
  - . ERASMUS prácticas

Anexo 8

El Trabajo Fin de Grado